

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE ARTES MUSICALES
DEPARTAMENTO INSTRUMENTAL, CANTO Y DIRECCION**

**PROGRAMA PRÁCTICA CORAL (2009)
(Coro universitario)**

I. CARACTERISTICAS

Sigla Período	Curso	Requisito	Período	Horas	Créditos
AM-1003	Práctica Coral I		S	4	1
AM-1004	Práctica Coral II	AM-1003	S	4	1
AM-2103	Práctica Coral III	AM-1004	S	4	1
AM-2104	Práctica Coral IV	AM-2103	S	4	1
AM-3103	Práctica Coral V	AM-2104	S	4	1
AM-3104	Práctica Coral VI	AM-3103	S	4	1
AM-4103	Práctica Coral VII	AM-3104	S	4	1
AM-4104	Práctica Coral VIII	AM-4103	S	4	1

II. DESCRIPCIÓN

Este curso-laboratorio es parte del programa de estudios de las carreras de Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música, Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano y Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto de la Escuela de Artes Musicales. Este curso fue diseñado para que los estudiantes desarrollen y apliquen sus conocimientos y destrezas necesarios para la comprensión e interpretación del repertorio de este tipo de ensamble. Aplican ARTÍCULO 16 del Reglamento de Talleres.

III. OBJETIVOS GENERALES

- 1- Desarrollar herramientas de trabajo en ensamble.
- 2- Proyectar a la comunidad el quehacer académico y artístico de la Escuela de Artes Musicales.
- 3- Proveer un espacio formativo apegado a la realidad mundial de competitividad y demanda musical.
- 4- Contribuir al desarrollo de valores profesionales y personales en los (as) estudiantes
- 5- Utilizar los espacios aptos y disponibles para proyectarse a la comunidad nacional a través de los conciertos.
- 6- Programar regularmente repertorio costarricense y latinoamericano

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar este curso el estudiante será capaz de:

- 1- Ejecutar repertorio de diferentes regiones y periodos musicales.
- 2- Aplicar conceptos de afinación, fraseo, balance, e interpretación en conjunto.
- 3- Interpretar de acuerdo al estilo de cada obra y según lo trabajado durante los ensayos.
- 4- Responder eficazmente a la gesticulación interpretativa del director.
- 6- Mostrar un desempeño individual responsable, ético y profesional.
- 7- Integrar al estudiante a una actividad grupal fundamental en el quehacer musical.
- 8- Mostrar una excelente actitud, disciplina y concentración durante los ensayos, conciertos y giras.
- 9- Mantener su preparación individual anticipada y continua para maximizar la calidad del trabajo de un ensamble.

V. CONTENIDOS

- Obras musicales para coro sinfónico y sus posibles formatos internos.
- Obras musicales para coro sinfónico con solistas o con otros ensambles especiales.
- Ejercicios grupales de afinación y ensamble.

VI. EVALUACIÓN

Ensayos y seccionales

Progreso musical individual y dentro del ensamble 40 %

Asistencia

Actitud, disciplina y puntualidad en ensayos, conciertos y giras 20 %

Conciertos

Participación y desempeño. 40 %

Total 100%

El curso de taller se calificará de 1.0 a 10.0 y se aprueba con la nota mínima de 7.0. No aplica el derecho de ampliación debido a su modalidad de laboratorio colectivo. Cuando un (a) estudiante de Etapa Básica participe en talleres avanzados la calificación que obtenga será asignada a su curso de taller de la Etapa Básica y no contará como aprobación de ningún curso universitario. Aplican los artículos 17, 25 y 35 del Reglamento de Etapa Básica.

Cada miembro del taller será responsable de estudiar y ejecutar satisfactoriamente el material de trabajo dentro del tiempo límite establecido. El (la) Director (a) a cargo del taller podrá solicitar la ejecución individual del repertorio para corroborar el avance y dominio completo del material por parte de cada estudiante. El desempeño de cada miembro afectará al taller y por ende su calificación individual.

VII. METODOLOGÍA

El ensamble realizará dos ensayos semanales de dos lecciones cada uno. De ser necesario el Director podrá programar ensayos o actividades extra según lo requiera. En cada ensayo podrá utilizarse estudios de escalas, arpeggios, corales y obras formativas como calentamiento para poner en práctica los conceptos básicos del trabajo en conjunto. (Este material no será necesariamente parte del programa de concierto).

Los ensayos los realizará el director titular, aunque también podrá solicitar la asistencia de otros profesores o jefes de sección, para realizar ensayos o seccionales.

El programa y calendario de ensayo serán definidos cada semestre por el director titular de la agrupación, tomando en cuenta el nivel general del grupo y el proceso cíclico diseñado por él mismo. Se realizará al menos un concierto por cada programa trabajado. También se podrán realizar audiciones según criterio de su Director (a).

Las obras trabajadas completarán un programa de tiempo suficiente para que cada taller pueda realizar un concierto completo por sí solo. Este aspecto será de vital importancia para desarrollar la personalidad, cohesión y estabilidad de cada taller de la sección.

VIII. ASISTENCIA

Se recomienda la asistencia regular para aprovechar el trabajo del ensamble y no ver afectada la calificación final.

Se llevará un control de asistencia como herramienta que evidencie el trabajo regular de cada estudiante dentro del ensamble. Los permisos especiales para ausentarse serán discreción del director y deben anunciarse con suficiente antelación.

Toda ausencia no programada debe ser justificada al siguiente ensayo posterior a la falta mediante una nota firmada por el estudiante y otros comprobantes de ser necesario. Esta nota debe ser presentada ante el (la) director (a).

IX. CRONOGRAMA

El profesor presentará a inicios del curso:

Programa del curso.

Cronograma de actividades y conciertos públicos confirmados a la fecha.

Repertorio de ese curso lectivo.

Posibles fechas de audición para el siguiente periodo lectivo.

X. OBSERVACIONES Y BIBLIOGRAFIA

N/A